



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 4 cuatro de junio de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, Consejerías y representaciones partidistas agradecemos la asistencia y seguimiento a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 4 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 15:41 quince horas con cuarenta y un minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera virtual, por lo que si se presentase alguna situación de carácter técnico, decretaríamos receso y reiniciaríamos a la brevedad posible. Y para efectos de verificar la existencia del quorum legal para sesionar de manera válida, le pediría de favor a la Secretaría de este Consejo lleve a cabo el pase de lista correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente, procedo al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Jonathan Barajas Galván Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Salvador Rodríguez Coria Representante Propietario del Partido del Trabajo	-----	



	Presente
Gerardo Stefan Chagolla Rivera Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México -----	Presente
Óscar Rodolfo Rubio García Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano -----	Presente
Rigoberto Márquez Verduzco Representante Propietario del Partido Morena -----	Presente
Mtra. Claudia Cortés Calderón Representante Propietaria Partido Encuentro Solidario Michoacán -----	Presente
Ezequiel Hernández Arteaga Representante Propietario del Partido Más Michoacán -----	Presente
Roberto Cruz Rodríguez Representante Propietario del Partido Michoacán Primero -----	Presente
Mariana Itzel González Avilés Representante Propietaria del Partido Tiempo por México -----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido dar cuenta con el único punto del orden del día en cuanto a la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Se ha enviado convocatoria, Presidente, en la cual se anexa lo que es la propuesta del orden del día, la cual doy lectura con dos puntos agendados. **Primero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual en términos de lo previsto en el artículo 13 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo de este Instituto se determina y autoriza el cambio de sede para la realización de cómputos por cuanto ve a los Comités Municipales de Cotija, Contepec, Jungapeo, San Lucas, Nahuatzen, Erongarícuaro, a sede central de este órgano electoral, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual en términos de lo previsto por el artículo 34 del Código Electoral se determina realizar el cómputo supletorio de la elección municipal de los municipios de Ocampo y Coalcomán, Michoacán, y así la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, así como la entrega de constancias de mayoría a la planilla ganadora en las instalaciones de este Instituto, y aprobación en su caso. Serían los dos puntos agendados, Presidente.-----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración los dos puntos del orden del día. Si no hubiese intervenciones, a votación, por favor, la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. Le pido de favor dar cuenta con la propuesta de proyecto del primer punto.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Derivado de los resultados que arroja el Programa de Resultados Electorales Preliminares, resultado de la jornada electoral del pasado 2 dos de junio, así como los márgenes reducidos de votación entre las candidaturas postuladas en dichos municipios, así como diversos factores geográficos, contexto y también lo sociopolítico, de conformidad a lo previsto en el artículo 13 de los Lineamientos de cómputo, las medidas de referencia corresponderían a la autorización de cambio de sede de los comités materia del proyecto de acuerdo, para la realización de la sesión de cómputo y traslado de la documentación electoral a las instalaciones de este Instituto, con lo que se busca garantizar dichos trabajos se lleven a cabo debidamente. En tal sentido, el proyecto de cuenta pone a consideración la habilitación de la sede central y operativo para el traslado del material electoral de este Instituto. Sería la cuenta, Presidente. --

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así... -

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Perdón por la interrupción. ¿Puedo hacer uso de la voz? -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, adelante. -----

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Estamos en el tema de Jungapeo, Cotija, San Lucas, Nahuatzen, Erongarícuaro, ¿verdad, Presidente? -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Así es, sí. -----

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Hay dos casos particularmente que me brincan un poco la atención, que es el caso de San Lucas y el de Erongarícuaro, porque he hablado... en el caso de Erongarícuaro he platicado con la gente del Partido Revolucionario Institucional y me dicen que les sorprende que se hable de que no hay condiciones de seguridad para este traslado. Pero el caso concreto de San Lucas, no solo es que nos digan que hay las condiciones para ello, sino aparte hay una molestia de algunos referentes del partido allá que les preocupa, porque creo que si lo que se quiere brindar es condiciones de seguridad para ello, este traslado va a generar algún descontento de carácter social que puede generarse problemas que se supone queremos evitar. Entonces, sí quiero dejar muy clara la postura del Partido Revolucionario Institucional por lo que ve al traslado de Erongarícuaro y San Lucas, donde a lo que me comentan y a la información que yo tengo no es necesario ello. Obviamente, el tema que ahorita se verá, posteriormente Ocampo, son circunstancias donde hay incidentes de violencia que hacen imposible no hacer este traslado. Pero San Lucas, quitando un incidente que hubo una casilla que no se abría, no tengo mayores incidentes muchos menos vinculados con temas de seguridad. Y Erongarícuaro también es el caso, dicen que todo está muy tranquilo. Entonces, no me explico por qué traerlos a sede central, particularmente esos dos municipios, Presidente, Consejeras y Consejeros. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, representante. Bueno, en este caso, rápidamente, compartirle. Ciertamente tenemos algunas solicitudes y tenemos alguna



información que da sustento al propio acuerdo. Me parece que en este caso, ahorita lo que estaríamos haciendo es más que nada tomar la determinación y ya las condiciones o los aspectos que se pudiesen presentar los podríamos estar platicando y procesando ya en mesa de este Consejo General. Obviamente la línea que ha seguido siempre este Consejo es si es necesario establecer el diálogo para generar las mejores condiciones para que esto llegue a buen término. No sé si alguien más desee intervenir. Sería en segunda ronda, por favor, representante. -----

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Sí, claro, lo entiendo, Presidente. Me queda claro que el diálogo hay que agotarlo para ver lo que suceda, pero también que la pura solicitud por sí no puede determinar que esto suceda, o sea, es la solicitud la que activa, pero debe ser el análisis del caso concreto la que nos lleve a esta atracción o no atracción. Espero que esto esté tomado en cuenta y no la simple solicitud. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Así es, así es. Por eso se hablaba, perdón que tome la palabra, precisamente por eso en el acuerdo se habla del contexto y se habla precisamente de las situaciones sociales, políticas que rodean propiamente, pues, lo que ha sido la elección y obviamente de lo que pudiese eventualmente ser la parte de los propios cómputos. Muy bien. Entonces, no sé si alguien más desee intervenir. Y en ese sentido, si no a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Ahora le pido, por favor, dar cuenta con el segundo proyecto de acuerdo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente. En razón de diversas situaciones que se han suscitado derivado de los resultados electorales del 2 dos de junio, tales como circunstancias de efervescencia política, contexto socio-político y márgenes reducidos entre las candidaturas, lo que podría dar lugar a situaciones que en su caso pondría en riesgo los resultados de la elección, el proyecto de cuenta en términos de lo previsto en el artículo 34, fracción XXVI del Código Electoral local, el artículo 1, numeral dos de los lineamientos para las sesiones de cómputo, se estima procedente la realización del cómputo supletorio de las elecciones de los municipios materia del presente acuerdo. Esto atendiendo a las circunstancias ya mencionadas. Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto. Si no hubiese intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Nada más antes de concluir, nada más si podemos dejar constancia en actas de que hace algunos minutos ya también nos acompaña la maestra Claudia Cortés, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán, por favor. -----

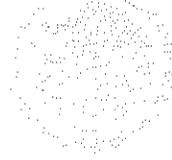
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, al haberse agotado los dos únicos puntos del orden del día, estaríamos dando por concluida esta sesión. Siendo las 15:53 quince horas con cincuenta y tres minutos. Agradeciendo de antemano la asistencia a la misma. Muchísimas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de nueve de agosto de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra.



Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaría Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

